



C I R C U L A R CSJSUC25-61

Fecha: 13 de junio de 2025

Para: JUECES DE EJECUCIÓN DE PENAS Y JUECES PENALES DE
CONOCIMIENTO

De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SUCRE

Asunto: "Remisión listado de plazas disponibles para la prestación de servicios de
utilidad pública – Ley 2292 de 2023."

Apreciados doctores,

Cordial saludo,

El Ministerio de Justicia y del Derecho, en cumplimiento de la Ley 2292 de 2023, la cual establece acciones afirmativas para mujeres cabeza de familia en política criminal y penitenciaria, ha suscrito convenios con entidades públicas y sin ánimo de lucro para habilitar plazas de servicios de utilidad pública. Estas plazas están disponibles para mujeres beneficiarias que las autoridades judiciales competentes concedan como sustituto para adelantar servicio comunitario en beneficio de la sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Ministerio de Justicia y del Derecho debe poner a disposición de las autoridades administrativas y judiciales competentes, de manera trimestral, los listados de estas plazas, en especial al Consejo Superior de la Judicatura y, por intermedio de los Consejos Seccionales de la Judicatura, a los juzgados de conocimiento y de ejecución de penas y de medidas de seguridad.

En atención a lo anterior, se realiza la remisión de la siguiente información:

1. El listado de plazas disponibles actualmente, con la relación de los convenios suscritos por departamento y municipio, la dirección de las plazas y los datos de contacto de la persona responsable de cada cupo, para ser puesto en conocimiento de los juzgados penales con funciones de conocimiento y de ejecución de penas.
2. El enlace de consulta pública en el Sistema de Información de Utilidad Pública (SIUP) que recoge las plazas y está actualizado en tiempo real:
<https://appmjd.minjusticia.gov.co/siup/#/public/convenio-plaza>.

Si se llegaran a presentar fallas con el acceso ofrecido para las consultas públicas en el Sistema de Información de Utilidad Pública (SIUP), ingrese usando la pagina

<https://www.minjusticia.gov.co/> luego seleccione el enlace Ley 2292 de 2023, y escoge la visualización de las plazas disponibles.

3. El enlace del Sistema de Información de Utilidad Pública para acceso de jueces:
<https://siup.minjusticia.gov.co/#/convenio-plaza/listar-convenio-plaza>.

Es importante señalar que las plazas disponibles pueden ser reservadas en cualquier momento. Por lo tanto, con el fin de validar la disponibilidad de los cupos en tiempo real, se sugiere ingresar directamente al Sistema de Información a través del enlace antes mencionado.

Actualmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho ha habilitado un total de 2541 plazas para la prestación del servicio de utilidad pública a nivel nacional, resultado de 29 convenios suscritos con entidades públicas y sin ánimo de lucro. Se continúa trabajando en la socialización de la ley con el fin de suscribir más convenios y ampliar la cobertura de plazas en el territorio nacional.

Para cualquier inquietud relacionada con el acceso o manejo del Sistema de Información, pueden contactarse a través del correo utilidadpublica@minjusticia.gov.co o al celular 3222127415.

Cordialmente,



FABIAN ELIAS PATERNINA MARTINEZ
Presidente

FEPM / fmg